

Instituto de Investigaciones Gino Germani  
VI Jornadas de Jóvenes Investigadores  
10, 11 y 12 de noviembre de 2011

Natalia Debandi  
Doctoranda en Ciencias Sociales en régimen de Cotutela, IIGG- UBA, - Paris IV Sorbona  
nataliadebandi@gmail.com

Eje 2: Poder. Dominación. Violencia  
Los centros de detención de inmigrantes en Francia

## Presentación

La percepción de la inmigración como “problema” está lejos de ser un debate nuevo. En Francia durante todo el siglo XX distintas nacionalidades fueron definidas como “indeseables”: los alemanes durante la segunda guerra, continuando por los españoles e italianos y más tarde los argelinos. Se han ido modificando las “poblaciones objetivo” pero no la representación que se tiene del inmigrante como el portador de la delincuencia, de la falta de empleo y de la inseguridad. A fines de la segunda guerra mundial se inicia, junto al establecimiento del capitalismo generalizado, una teórica apertura de fronteras, Europa necesitaba de mano de obra joven para la reconstrucción y América extendía el sueño americano. Este mundo inclusivo de la post-guerra al que Jock Young (Young, 2001) – retomando los conceptos de Lévi-Strauss de antropofágico y antropoémico - llama *modernidad*, se opone al mundo excluyente del último tercio del siglo XX, “la modernidad tardía”.

En un contexto mundial de apertura de mercados y de globalización, la migración se presenta como “el eslabón faltante de la mundialización”, reflejando “las contradicciones de un mundo en el que todo – mercancías, flujos financieros, flujos de información - se mueve casi sin problema, a excepción de los hombres, y de entre ellos, los más pobres” (Lochak D., 2007). La novedad no es que existan excluidos, siempre los hubo. Lo nuevo es cómo se construyen, cómo emergen a partir de la globalización estas nuevas categorías de *rechazados*, aquellos que son colocados *al borde del mundo* (Agier, 2002).

Del inmenso abanico de medidas migratorias restrictivas que se instauran como un común denominador del mundo desarrollado (como la negación de visas, la precarización del trabajador migrante, la falta de políticas de inserción para refugiados) la expulsión de

migrantes y en particular los centros de detención, tal vez por su carácter represivo explícito y por las dimensiones del fenómeno, se han transformado en el símbolo.

Los centros de retención - o de detención, según el país - son espacios de alojamiento para extranjeros que se encuentran en instancia de repatriación, es decir, extranjeros que no cuentan con sus permisos de residencia, detenidos en la calle, en sus domicilios o en sus lugares de trabajo y que son trasladados a estos espacios para ser enviados de retorno a sus países de origen. En Francia, sin incluir las regiones de ultramar, más de 35 mil personas ingresaron a estos centros durante el 2009 y sin embargo solo 38% fue efectivamente expatriado (CIMADE, 2010) mientras que el resto fue liberado en una situación degradada administrativa y anímicamente. Estas cifras llaman la atención acerca del uso extendido de este mecanismo coercitivo a pesar de su acotado éxito.

Francia es un país paradigmático para estudiar el giro político mundial en materia de inmigración: el “país de los derechos humanos”, ese mismo país que está incrustado en nuestro imaginario colectivo como el país donde los pensadores de izquierda y los exiliados latinoamericanos encontraban asilo y desde donde se gestaban las luchas, las resistencias y los retornos. Hoy esa realidad está lejos y una Francia europea se posiciona como pionera en la “lucha contra la inmigración ilegal”, cierra fronteras e impone cuotas de expulsión a sus prefectos.

El objetivo de este trabajo consiste en explorarlos centros de detención y de expulsión de inmigrantes tomando como caso de estudio Francia, buscando comprender el funcionamiento y sus consecuencias de esta nueva institución total a la cual miles de personas se ven enfrentadas en Francia - y en el mundo-.

Se ha abordado el tema a partir de técnicas cualitativas, particularmente mediante entrevistas semi-dirigidas al personal interviniente en los centros de retención de diversas regiones de Francia y a la observación participativa durante 6 meses en un centro de retención en las afueras de París, el CRA (*Centre de rétention Administrative*) de Mesnil-Amelot. Para esta última labor se trabajó como asalariada para la asociación CIMADE<sup>i</sup>, bajo el rol de asistente y acompañante jurídico dentro del centro. Esta experiencia permitió conocer la retención desde adentro, observar las relaciones internas, los procesos burocráticos, los mecanismos de poder y la transformación de los individuos dentro de este aparato represivo. Fue sin embargo una experiencia difícil, no solamente en cuanto a la

ejecución diaria de la labor encomendada sino a la dificultad de separar el rol de investigadora con el de actor que forma parte del engranaje. No se abordará en detalle las actividades involucradas sino que se resaltarán las principales observaciones y primeros resultados obtenidos durante esta experiencia.

### **Centros de retención, una distancia “políticamente correcta” con la prisión.**

Cuando se escucha decir por primera vez que los centros de retención en Europa son una continuación de los “campos” (Bernardot, 2007), una referencia inmediata a los campos de exterminación nazis nos impulsa a negarlo. Sin embargo cuando se entra en la realidad de estos espacios y observamos que la variedad de formas de campos que han existido y existen no es solo ese caso extremo, sino las múltiples otras formas de control y confinamiento de personas: campos de refugiados, campos de recepción de exiliados, centros de asistencia de desplazados, campamentos auto-instalados; comprendemos que la asociación no es errónea, que todos estos espacios comparten una misma lógica de exclusión basándose en un espacio físico, una dimensión geográfica y en un estado de excepción.

Ya el filósofo italiano Giorgio Agamben había retomado en 1995 la reflexión sobre los campos para retratar la política contemporánea como un estado de excepción permanente: “el paradigma biopolítico moderno no es más la ciudad sino el campo” (Agamben, 1995), las mismas ideas que encontramos también en Zigmund Bauman y otros pensadores de las ciencias sociales que estudian estos nuevos procesos, estas nuevas categorías de los excluidos de la mundialización<sup>ii</sup>. Más allá de la asociación conceptual, en Francia, existe una relación histórica directa: los centros de retención de hoy se fundan sobre sucesivas modificaciones jurídicas de los artículos que permitieron la creación de campos durante las guerras mundiales.

Este dispositivo, a medida que se ha ido redefiniendo y extendiendo, ha adquirido forma propia. Hoy se trata de una nueva institución con miras a quedarse, que nace de los campos y se aproxima a la prisión a medida que crece y se burocratiza (Debandi, 2010). En su proceso de definición los centros han buscado diferenciarse de la prisión para eliminar el peso simbólico de ésta, deben presentarse más humanos, menos *prisión* que la prisión,

eliminar el valor histórico del concepto para mostrarse como una solución republicana frente al control de fronteras. Así en los centros los *detenidos* serán llamados *retenidos*, las *células* de las prisiones serán llamadas *habitaciones* y no estarán colocadas en *pasillos* sino en *peñas*.

La prisión tiene, sin embargo, como objetivo a largo plazo la reinserción del individuo en la sociedad, mientras que los centros, al igual que los campos, buscan el objetivo contrario: la exclusión definitiva de la población que albergan. Los inmigrantes ilegales que ingresan a la prisión salen de ella directamente para ser enviados a sus países de retorno. No hay reinserción, se perdió el objetivo, de ahí que en Francia esto se lo denomine “la doble pena”.

Hoy Francia cuenta con 25 centros de retención ubicados estratégicamente a lo largo de todo el territorio, incluyendo 4 centros en Francia de ultramar, con un costo millonario en infraestructura, personal y pasajes aéreos. Es ilustrativo de la tendencia el aumento de plazas, que pasan de 739 en 2003 a 1732 en 2009 y finalmente a 2300 durante el 2010. La tasa de expulsión se mantiene medianamente constante desde el 2006 siendo alrededor de un 38% (CIMADE, 2010), es decir, que de las 32 mil personas que pasan por un centro de retención más de la mitad son liberadas en algún momento del proceso de detención.

Una particularidad de los centros de retención radica en la posibilidad de albergar familias. De los 25 centros en Francia 11 cuentan con la capacidad de recibir familias aun cuando solo algunos de ellos lo ejercen (esta decisión es del prefecto o jefe del centro). En el 2009, 318 niños fueron encerrados junto a sus padres en centros de retención (CIMADE, 2010). Esta “capacidad” distingue nuevamente los centros de las prisiones, y constituye un rasgo particular de la retención administrativa. Las familias serán colocadas en pabellones aislados y deben contar con salas de recreación especiales para los niños, a pesar de esto, el encierro de familias y niños es criticado por todos los actores, incluso por aquellos que no se manifiestan a priori contra la expulsión y encierro de extranjeros: “*Encuentro que es traumatizante cuando hay niños. Ellos cuentan con un espacio aparte, tienen una habitación con la familia, hay una sala con juguetes, un tobogán, esas cosas. Sin embargo en el comedor todo el mundo come al mismo tiempo y ahí está la policía en uniforme. Para los niños es traumatizante. Por otro lado muchas veces los padres están sumamente*

*deprimidos, las madres lloran frecuentemente y los niños no entienden lo que pasa. Se los trata bien, pero es traumizante.*" (Médico del centro de retención de Lyon).

La legislación actual con respecto a la inmigración se encuentra en el código CESEDA (Code de l'entrée et du séjour des étrangers et du droit d'asile) que fue creado en el 2004 con el objetivo de condensar todas las disposiciones en materia de inmigración y el cual desde entonces ha sido objeto de modificaciones constantes. La última fue aprobada a fines del 2010, será puesta en práctica a mediados del 2011 y realiza nuevamente modificaciones sustanciales en materia de expulsión, entre otras cosas, extiende el tiempo máximo de detención de un extranjero en un centro de retención de 32 días a 45 días. Es de destacar que al surgimiento de los centros esta duración era de apenas 7 días y que según muestran los reportes anuales de la CIMADE la tasa de expulsión efectiva disminuye abruptamente durante los últimos 15 días de retención (CIMADE, 2010) dejando sin lógica esta modificación que por otro lado elevará los costos del aparato represor a cifras aun más abrumadoras<sup>iii</sup>.

### **Un contexto que privilegia la discriminación.**

El estigma de “inmigrante” y de “extranjero” existe para todos los tipos de inmigrantes, ya sean en situación irregular o no, pero el grado de connotación negativa variará según la época, el contexto político y social en el cual el individuo se mueve y su propia historia. Una parte de la situación sociopolítica que sostiene la institucionalización de los centros de retención en Francia es la carga negativa actual de ese estigma para una gran parte de la sociedad francesa. La inmigración es un “problema” y los inmigrantes son vistos como potenciales “ladrones de empleo” o como una masa de personas venidas de “afuera” con la intención de aprovechar los beneficios sociales sin dar nada a cambio.

Esta visión del inmigrante problema, se ha generalizado y ha tomado matices graves en ciertos países, entre ellos el más sorprendente –por su historia de emigración y por el extremismo que presenta - es Italia, donde las mismas autoridades participan de un discurso explícito de discriminación y xenofobia. El alcalde de Lampedusa, por ejemplo, comentó en una entrevista después de la muerte de un joven italiano de origen africano a golpes en Milan: “los negros huelen mal aun cuando se lavan”.

En Francia si bien las escenas de violencia racial y los discursos xenófobos explícitos son menos cotidianos, están lejos de no existir. El 22% de las denuncias de discriminación tratadas por la HALDE (*Haute Autorité de Lutte contre les Discriminations et pour l'Egalité*) en 2007 corresponden al origen y esta cifra llegaba al 34% en el 2006. Este mismo organismo se pronunció en más de una ocasión en contra de la existencia de listas de empleos exclusivas para ciudadanos de la comunidad europea y que no son accesibles para los individuos provenientes países extracomunitarios “*las modalidades de selección variables en función del país de origen permite la selección de trabajadores sobre bases étnicas y no exclusivamente sobre sus competencias profesionales*”<sup>iv</sup>

### **La creación del estigma de expulsado**

Se habla de clandestino o “*sans-papier*” y se piensa sólo en lo que esa palabra indica con respecto al país de recepción. Frente a éste, es un ilegal, ha flanqueado las barreras de la ley y ha cometido una infracción (sino un delito según el país). Esta simplificación olvida toda la historia del individuo, toda su singularidad. Ya Abdelmadek Sayad había destacado la ambivalencia del migrante entre su país de origen y el país de instalación: “*lo que nosotros llamamos inmigración y a quienes tratamos como tal en un medio y en una sociedad, se llama en otro lugar, en otra sociedad o por otra sociedad, emigración*” (Sayad, 2006).

El individuo se siente emigrante antes que inmigrante, no está en su percepción el ser un clandestino ni un infractor, si es un infractor es porque no *lo dejan regularizarse*. De todos los encuentros surgen frases similares que retienen en el fondo la injusticia que perciben de ser tratados y vistos como infractores: “*Yo soy alguien de bien*”, “*yo nunca he tenido problemas con nadie*”, “*yo no tengo problemas con el gobierno, nunca estuve preso, yo compro mi ticket de metro, pago mis impuestos, soy alguien de bien. Yo solo quiero trabajar como todo el mundo*”. Estas frases se repiten en todas las entrevistas, sin excepción. El expulsado se siente traicionado frente a su buen comportamiento: él, quien hizo todo lo que se supone que debía hacer, es expulsado, ¿Por qué no tendrían el derecho ellos a quedarse si tantos otros sí lo hacen? : “*él tiene los papeles solo porque se caso con una francesa*”, y ellos que trabajan, pagan sus impuestos y hacen todo bien no tienen derecho. Es la injusticia también frente al europeo, que podrá impunemente “hacer lo que

quiera”: “*no importa si es un criminal o no, pueden venir a nuestros países sin siquiera visa*”.

El expulsado es tanto aquel que recibe su expulsión en libertad como quien es colocado en un centro de retención para ser enviado a su país de origen. Los procesos de racionalización de la propia condición de expulsado serán distintos según el caso, sin embargo, la vergüenza, la incomprendión, el miedo y luego el odio, son sentimientos habituales que surgirán en ambos casos.

En el caso de un extranjero que nunca tuvo papeles, digamos el caso “menos extremo”. Nos arriesgaríamos a decir que después de todo este individuo se espera una expulsión, que recibir una carta que le informa que debe dejar el territorio no debería sorprenderlo. Sin embargo los individuos guardarán siempre la esperanza, cada intento, cada prueba, les requiere una enorme energía: pagaran abogados, contactaran asociaciones, gastaran dinero en obtener pruebas desde sus países, en hacer photocopies, realizaran largas colas en la prefectura, perderán días de trabajo. La respuesta es una espera ansiosa de obtener finalmente “la solución a todos sus problemas”. Así, durante este tiempo el extranjero armará una maraña de expectativas, les contará a sus amigos y familiares que la solución está por llegar, hablará con su patrón asegurándole la pronta solución de su irregularidad, fantaseará con mejoras y éxitos. Cuando la respuesta llega – y es negativa-, la desilusión, la vergüenza y la rabia embargan irremediablemente al individuo.

La situación es tal vez más difícil para los inmigrantes que tuvieron sus permisos de residencia por años, que realizan una renovación “como siempre” y que reciben en ese momento una “invitación a dejar el territorio”. Estos individuos no podrán comprender lo que sucede. La degradación en la condición es vivida como una injusticia más que como un fracaso.

M.S. de origen camerunés, vino a Francia hace 6 años casada con un francés 25 años más grande que ella. Convivió con él 4 años en los cuales las violencias físicas y verbales fueron casi cotidianas. Cuando logró comenzar sus estudios en Paris su vida cambió, conoció nuevas personas, se contactó con gente de su país, validó su bachillerato e inició sus estudios en contaduría en un prestigioso centro de estudios universitarios y finalmente conoció a un francés solo algunos años mayor que ella con quien estableció una convivencia sana y feliz. Poco antes se divorció y perdió al

mismo tiempo el derecho a permanecer en Francia. La encontramos cuando recibió la carta de expulsión, sorprendida y asustada. Si su primer objetivo a partir de ese día fue luchar por obtener nuevamente la residencia, el segundo en simultáneo fue ocultar en todo momento su condición de ilegal. Nadie de sus allegados, salvo su pareja, sabía ni debía saber sobre su situación. Cuando le solicitamos que pidiera a sus amigos y compañeros de la universidad cartas de recomendación o de certificación de conocimiento - elemento de prueba necesario para demostrar que la persona se encuentra “integrada” - se negó a toda costa. Era preferible el riesgo de obtener la negativa, como la obtuvo, que permitir que otros supieran.

No son solo los inmigrantes quienes ocultarán su situación por vergüenza, existe una suerte de miedo de “contagio” de parte de otros inmigrantes. En el trabajo de asistencia jurídica muchas veces era difícil obtener cartas o testimonios de otros extranjeros para incorporar en la defensa del inmigrante en vías de expulsión ya que tenían miedo de ser asociados con el inmigrante irregular y ser ellos también rebajados a esa condición.

Lo retrató muy bien durante una entrevista una marfileña de 32 años, madre de dos hijos, que llegó hace 7 años a Francia y que en el 2008 recibió la expulsión tras su primera solicitud: “*cuando uno no tiene papeles hay que siempre permanecer quieto, callado. No decir nada. Todo el mundo va a creer cuando uno se aproxima que uno está buscando algo. Todos se asustan, creen que tendrán problemas si están con alguien sin papeles. Por eso cuando uno conoce a alguien es mejor no decir nada sobre los papeles, así no te miran distinto, se alejan.*”

Lo más curioso de esto se presenta en el miedo que demuestran incluso algunos franceses a sufrir represalias por ayudar a un extranjero irregular. Así cuando le solicitamos al realizador de un documental sobre mujeres, que había incluido a una mujer sin papeles, de escribir una carta sobre la participación de esta mujer en el documental, elemento que serviría como prueba sobre “su integración e interés por la república”, se mostró desconfiado y expuso su preocupación sobre los problemas que esto podía ocasionarle, particularmente problemas frente a posibles financiamientos públicos. A pesar de esto luego accedió a presentar la carta, la cual si bien era poco comprometida a los efectos del trámite fue suficiente.

Finalmente cuando hablamos del pasaje por la retención todo toma un matiz más violento. Los controles policiales se efectúan por lo general en las zonas de mayoría inmigrante y la selección se realiza sin lugar a dudas por signos físicos – color de piel, rasgos, tipo de vestimenta – que dan lugar a pensar que la persona podría ser un inmigrante en situación irregular.

### **La detención. La primera humillación del yo.**

El momento de la detención de la persona constituye la primera humillación del yo dentro del proceso de expulsión, del mismo modo que Goffman las describe en las instituciones totales (Goffman, 1968).

El extranjero en situación irregular conoce los movimientos que debe hacer, o cree conocerlos. Trata de pagar siempre el ticket de metro para no levantar sospechas, en lo posible buscara moverse por medio de buses y evitar los horarios más transitados del metro o ciertos lugares claves como las estaciones de tren o mercados. Moussa fue detenido en la estación Saint Lazare por primera vez, nunca había estado en un centro de retención y cuenta que solo una vez, años atrás, le habían solicitado papeles. “*mi tío me citó ahí. Yo debí haberle dicho que no. El tiene mucha cara de árabe y se viste así como árabe, como yo estaba con él nos pidieron los papeles a los dos. El tiene papeles y no le paso nada pero yo, directo al centro. Nunca me habían pedido papeles antes. Es que yo me visto bien, yo siempre estoy bien, yo siempre compro mi pasaje de tren, yo tenía todo. Nunca he tenido ningún problema. El mismo juez señalo eso en la audiencia.*”

Durante la detención se presentan la mayor parte de las irregularidades, algunas más extremas como la violencia policial, pero en su mayoría corresponden a “pequeños” abusos de poder, como llevar al individuo a su domicilio para que encuentre el pasaporte – y así poder expulsarlo casi de inmediato - o los habituales controles por “portación de rostro”. Otros casos más complejos involucran denuncias de entidades como bancos, el correo o la caja de desempleo. Los casos son innumerables. Como referencia, según el reporte de la CIMADE, en Marsella para el 2007, el 12% de las detenciones se dieron en domicilios, lugares de trabajo o durante una cita en prefectura.

Dembelé de Mali, vive en Francia desde el 2006 y es un típico caso del “trabajador sin papeles”. Trabaja en la construcción para una empresa con papeles falsos. Probablemente los pagó alrededor de 400 euros o se los “subalquila” a alguien a quien entrega parte de su salario. Desde que llegó a Francia trabaja en el mismo lugar y nunca había tenido problemas ni había sido controlado por la policía. Paga sus impuestos, compra su ticket, no tiene mujer, ni niños, ni familia inmediata, solo “algunos primos”. Lo detuvieron frente a la oficina del correo con su pasaporte vigente. El día anterior se había acercado a esta misma oficina pero no le quisieron entregar la encomienda y le solicitaron que volviera con su pasaporte al día siguiente a la misma hora. Ese día había dos policías en la puerta, sólo lo detuvieron a él.

Este tipo de accionar deshonesto de la policía – y probablemente de los empleados del correo - puede ser presentado frente al juez de las libertades y de la detención quien podría, y así sucede en ciertos casos, determinar la libertad del individuo. En Francia existen diferencias flagrantes entre regiones y jurisdicciones en el accionar de los jueces frente a la detención de inmigrantes. En el Tribunal de gran instancia de Bobigny, por ejemplo, se libera al 40% de las personas mientras que el tribunal competente para el centro de retención de Mesnil-Amelot libera apenas un 11%.

### **Los primeros pasos de la retención**

Después de su detención el inmigrante permanecerá algunas horas en la comisaría donde será colocado junto a otros contraventores, posibles criminales u otros inmigrantes en la misma situación. Comenzará entonces su periplo de “rostros”, ya que no solo estará en contacto con el personal policial, sino también con intérpretes y abogados. A cada actor deberá presentar su historia de vida y ellos se interesarán particularmente en los aspectos más dolorosos: las razones de salida de su país, la forma de ingreso ilegal en Francia, si estuvo condenado antes y todo el recuento de aceptaciones y/o rechazos de permisos de residencia. Esto no hará más que afirmar el envío al centro de retención donde otro ciclo de interrogatorios y sobreexposición de su vida íntima comienza. Lo más notable es que no volverá a ver nuevamente a ninguna de las personas a las que expuso su vida, ni los jueces, ni los abogados gratuitos, ni los intérpretes que lo asistirán serán los mismos en las distintas

etapas del proceso. Se presentará siempre desnudo de historia frente a cada uno de los participantes de la maquinaria de expulsión, reviviendo a cada paso sus estigmas.

El primer juicio – a las 48hs y frente al juez de las libertades y de la detención - es vivido por los detenidos como la esperanza de justicia, el momento donde podrán ser escuchados y donde podrán contar su historia, su verdad. Sin embargo en las audiencias, el tiempo estimado de atención de un juez para determinar si es correcto que el individuo esté detenido – y por ende sea expulsado- es de alrededor de 20 minutos<sup>v</sup>. Es decir, solamente serán necesarios 20 minutos para destruir un proyecto migratorio que lleva años construyéndose. Los extranjeros suelen volver al centro bajo fuertes depresiones y es el momento en que se presentan la mayor parte de casos de auto-mutilación o auto-agresión.

Además de ese proceso de humillación y sobreexposición de su vida íntima a completos desconocidos, el detenido deberá anunciar su nueva condición a familiares y amigos, de quienes dependerá de ahí en más para cualquier cosa que desee realizar: pagar un abogado, preparar sus cosas para la eventual partida, obtener ropa e incluso recuperar su documentación. La pérdida de autonomía para un individuo que días atrás trabajaba, sostenía probablemente una familia y tomaba sus propias decisiones, es desde el punto de vista anímico, desoladora y se presenta como parte fundamental del proceso de totalización tal y como lo describe Goffman en las instituciones totales.

En el centro de retención, la racionalización y toma de conciencia sobre la situación se realiza en cuestión de horas. El detenido deberá, antes de las primeras 48 horas, haber comprendido todo el proceso, decidir si quiere presentar un recurso, contactar un abogado, recuperar sus documentos, pasar frente al juez de las libertades y de la detención o pedir el asilo. Los médicos en los centros deben prescribir numerosos medicamentos para calmar el estrés de estas horas.

Finalmente, una vez pasado el vértigo de la llegada, los detenidos pasarán a una espera interminable en la cual no tendrán absolutamente nada para hacer, no solo nada con qué entretenerte, sino ningún mecanismo para remediar su situación.

### **El final de retención.**

De la misma manera que durante la detención, el momento de la expulsión es la ocasión donde la utilización de la fuerza y las denuncias de agresiones físicas y morales son

frecuentes. Son los únicos momentos en los que ningún representante de la sociedad civil se encuentra presente. Chowra Makaremi (Chowra, 2009) hace una descripción detallada de la forma en la que la policía de frontera organiza el traslado del individuo hasta el avión de forma tal de evitar todo contacto con otros pasajeros o personal de aviación e impedir así cualquier tipo de solidaridad con el detenido.

La expulsión es informada al individuo algunos días antes o apenas unas horas y es cuando finalmente el individuo toma conciencia de lo inminente de su expulsión. Durante la experiencia en el centro de retención, muchos se acercan a las oficinas de atención jurídica en busca de cualquier solución, sin embargo a esa altura no existen – salvo algún caso excepcional- soluciones jurídicas disponibles, “*no me queda sino rechazar el avión*”. El rechazo a subirse al avión es el último recurso del que dispone el individuo para impedir su expulsión. Sin embargo llegado el momento esto se presenta mucho más difícil de lo pensado, por lo general son 3 escoltas y pueden llegar hasta 5 para casos difíciles. En algunos casos los policías optan por ceder de inmediato a la mínima presión del individuo y éste será llevado nuevamente al centro (para volver a intentar la expulsión días después con una fuerza policial mayor) o serán transferidos a la comisaría donde se los acusará de impedir la ejecución de una medida administrativa y podrán ser condenados a hasta un año de prisión y a una interdicción del territorio. Esto quiere decir que deberán cumplir una condena en la cárcel y al salir de ésta serán trasladados al centro nuevamente donde se volverá a intentar la expulsión. Un círculo sin salida en la cual en cada iteración el individuo se va degradando más y más.

El traslado en el avión se efectúa en muchos casos esposado y acompañado de al menos dos policías. El extranjero será visto por sus compatriotas, durante el vuelo y al llegar, en condiciones humillantes: “*yo quiero volver solo, no quiero que me lleven como un perro*”. La pérdida de dignidad es total para cuando el individuo retorna a su país de origen y aun deberá enfrentar una pesadilla burocrática para poder ser liberado al llegar.

Cuando encontramos a Yacoobali en el centro de retención, se mostraba tranquilo, esperanzado. No había habido novedades y le quedaban apenas 5 días para el final de su detención. Nos contaba que los primeros días en el centro habían sido muy duros, nunca había pasado por una “prisión” y no estaba acostumbrado, además, su esposa y sus tres hijos de 6 meses, 3 y 6 años quedaron solos en la casa. “*Ellos - los*

*franceses- deberán ocuparse de mi familia ahora, ellos pueden hacer lo que quieran conmigo. Pero mis hijos y mi mujer se quedarán acá y tendrá que ocuparse de ellos el gobierno Francés. Mi mujer le dijo a la gente de la alcaldía que ella no necesitaba las ayudas, que necesitaba a su marido. Yo no entiendo nada, yo trabajo, yo gano mi dinero, ellos no nos dan nada, soy yo quien logra todo. Es esto lo que no entiendo, por qué ellos me expulsan?.* Yacoobali llevaba 18 años en Francia sin haber nunca vuelto a la India. “*Allá es muy difícil, mis hijos no van a poder estudiar*”. Hace 6 años hizo venir a su esposa de la cual se había estado separado muchos años atrás, y a quien durante ese tiempo le había enviado dinero para que ella pudiera estudiar informática y así venir a trabajar de eso en Francia. “*Ella tendría que buscar trabajo en informática, pero con el francés es difícil y como tenemos el bebé chiquito*”. Él trabaja en el mercado, es decir, sale todos los días a buscar quien necesita una mano, así mantiene a su familia desde hace 18 años. Todos los intentos de regularización fueron rechazados. Un día antes de que finalice su retención, M Yacoobali fue repatriado en avión a la India : “*Tres policías viajaron conmigo, y se mostraron muy agresivos. Me mantuvieron atado durante todo el vuelo. Cuando llegué a la India, me dejaron en manos de la policía local y se fueron, tuve que esperar 8 horas para que la policía verificara mi identidad. Tenía tanto miedo de que me llevaran a la prisión. Si allá entro en la prisión no salgo nunca más.*” Su mujer y sus tres hijos quedaron en Francia y Yacoobali no quiere bajo ningún punto de vista que vuelvan a la India. (Entrevista a Yacoobali, 2009)

Sin pretender entrar en un análisis económico sobre el costo del aparato de expulsión, resulta sorprendente las dimensiones y el nivel de especificidad al que ha llegado este dispositivo. En 1999 se crea – después de algunos episodios de muertes o excesos durante las deportaciones – una fuerza especial encargada exclusivamente de los retornos forzados, formados para poder controlar físicamente al individuo sin provocar daños colaterales (Chowra, 2009). Durante el 2009 se filtró en los medios el manual de entrenamiento usado por esta fuerza donde se mostraban las distintas técnicas aberrantes para lograr inmovilizar al individuo sin dejar rastros.

## **El paso a la acción**

Lejos de ser las víctimas pasivas como es muchas veces retratado, los expulsados – e inicialmente los inmigrantes –son actores activos que toman voz y acción para defender sus derechos. Son plenamente conscientes- o al menos una buena parte de ellos – del cambio político en materia de inmigración, de que existe una discusión nacional en torno a ellos y reconocen perfectamente los actores: ellos, el gobierno, las asociaciones, los militantes, los franceses. Conocen también los mecanismos de los que disponen para resistir. No confundamos conocer con comprender: ellos saben perfectamente que están en situación irregular, que “ se ha vuelto cada vez más difícil” que “ el gobierno quiere echarlos”, pero no comprenden – y sobre todo, no aceptan – las causas, los motivos. Cada uno de ellos encuentra en su historia de vida una legitimación para su permanencia en Francia, para su reivindicación.

Una de las clásicas acusaciones es que estos inmigrantes son manejados por las asociaciones militantes, que son ellas las que les inculcan sus discursos contestatarios y que los incitarán a la toma de la acción. Esta simplificación, que menoscabe la capacidad del inmigrante a tomar un rol político y a comprender la situación está lejos de ser cierta. Nos decía un extranjero dentro del centro:

*“estar sin permiso de residencia es un delito. Se supone que uno tiene el derecho a quedarse en Francia a partir del momento que uno tiene buenas referencias, que es buena persona. Pero aquí si se fija, la mayoría de las personas no han cometido ningún delito y sin embargo están aquí. Aquí el delito es de caminar. (...) Yo espero que no me envíen a Marruecos, yo quisiera quedarme algunos años más. Yo presenté un recurso y espero la respuesta, sino ya veremos qué puedo hacer. En el centro sobre 10 personas, 6 son expulsadas y 4 liberadas. También dependerá de lo que diga el consulado. Ya veremos aun me quedan varias cosas por intentar.”*

Todos los días entran y salen extranjeros en situación irregular de las audiencias, de los tribunales, de los centros y comisarías pero no todos los días se dan episodios de reivindicación violenta ni están presentes las asociaciones, quienes por otro lado en general sostienen los casos más extremos. El trabajo de campo realizado se concentró más bien en ese “caso común”, ese individuo que se enfrenta solo a la primera audiencia y luego a un centro, y a una segunda audiencia y finalmente a una expulsión. Este individuo es un actor

solitario que en todo caso decidirá ir en busca de una asociación, que encontrará un abogado, que iniciará una huelga de hambre o que rechazará el avión. En todos estos momentos, y aun cuando afuera estén asociaciones o militantes, es el individuo *desnudo* que enfrenta su expulsión.

Todos los sitios de confinamiento de extranjeros están bajo una fuerte tensión social: huelgas de hambre, levantamientos, incendios o actos de auto-agresión. Si estos eventos suceden es porque existe un mínimo nivel de organización, de acuerdo entre ellos, una misma visión del problema. Este acuerdo se obtiene mediante una cadena de solidaridad que se establece en silencio y fuera de las estructuras sociales clásicas. Los detenidos podrán ser muy distintos entre ellos, presentar diferencias étnicas e ideológicas pero al momento de la expulsión, tendrán una misma visión.

Durante uno de mis primeros días como asistente jurídico en el centro, me tocó asesorar un argelino que se encontraba por primera vez detenido. Estuve reunida cerca de dos horas con, se encontraba aterrorizado, y preguntaba en detalle cada procedimiento, cada opción. Presentamos todos los procedimientos posibles: un recurso, solicitud de asilo, encontramos un abogado. A las pocas horas me pide ir a verlo de forma urgente, como por lo general cuando están asustados llaman constantemente para cualquier cosa, no me esperaba encontrarlo junto a un chino (y al resto de los detenidos de esa zona) y que me dijera que al chino tenía hacerle un recurso urgente, que hiciera algo, que no hablaba ni una palabra de francés pero que estaba por vencer el plazo y que “*ese pobre señor no podía volver a China*”. Fue muy llamativo que entre todos los detenidos lograron desentrañar los documentos y comunicarse con el chino quien no hablaba ni una sola palabra de francés y con quien “afuera” suelen tener una distancia cultural total.

Un extranjero detenido por primera vez en un centro se refería a esto de la siguiente forma: “*nosotros discutimos entre nosotros todo el día sobre lo que nos sucede, sobre lo que pasa. Se habla de lo que debemos hacer. Hay una atmósfera muy buena en el centro, todos son muy solidarios. He aprendido mucho*”.

El centro de retención tiene la particularidad de que los individuos que lo transitan no pasan demasiado tiempo – comparado con otros modelos de encierro – y es interesante observar cómo a pesar de esto se genera una organización y capacitación interna para la circulación

de la información. Un detenido neófito llegará al centro sin comprender nada, pero no pasarán muchas horas hasta que sea informado de qué actores podrán ayudarlo, de cuándo y cómo debe realizar cada paso y aprenda todos los posibles mecanismos de liberación. Si se piensa que más del 60% de los individuos son liberados, los centros de retención se vienen transformando en un gran motor de organización civil de los sin papeles. Aquellos extranjeros que “afuera” no participan de asociaciones, ni movimientos de reivindicación al ser liberados se incorporarán probablemente a alguna de las innumerables estrategias civiles de lucha por los sin papeles existentes hoy en Francia.

### **Conclusión**

Las experiencias a las cuales los individuos se ven enfrentados hoy en día dependen de la sociedad donde se encuentran y del momento histórico. En la sociedad contemporánea estas experiencias forman parte de la percepción ordinaria que tienen los individuos de su propia vida (Martuccelli, 2005). En el mundo globalizado de hoy la movilidad es asociada al progreso social y económico y esto no es exclusivo de los emigrantes de países en vías de desarrollo, aplica a todos los sectores sociales. La diferencia es el grado de control que cada uno de estos sectores sociales experimenta de su propia movilidad. Para Martuccelli la relación entre el espacio y la movilidad es uno de los cuatro principales dominios de la historia individual junto con la experiencia en la escuela, el trabajo y la vida familiar (Martuccelli, 2005).

Si el inmigrante es una figura jurídica, social, política y científica (Sayad, 2006), el expulsado es otra. Es al mismo tiempo una de las caras del inmigrante – la peor– y su contracara, el “d-emigrante”. El que deja de ser incorporado en la temporalidad de la sociedad de recepción porque es el excedente. No es el que retorna a su patria después de la ausencia sino el que fracaso en la ida. El expulsado, o el en vías de expulsión, es un individuo que ha perdido todos sus derechos, ya no solo los de ciudadano provvisorio que tuvo o que podría haber tenido sino también los del hombre (mujer) capaz de tomar sus propias decisiones.

Desde las pequeñas acciones hasta el levantamiento de todos los retenidos en el centro de Vincennes en junio del 2008 pasando por las huelgas de hambre y las innumerables respuestas cotidianas, las acciones de reivindicación son cada vez más frecuentes y reconocidas. Estas acciones individuales y colectivas, sostenidas desde el exterior por

militantes, asociaciones y familias de expulsados constituyen un movimiento social legítimo que lejos de apagarse se define y estructura cada vez más. No hablamos solamente de los eventos o manifestaciones extraordinarias que dan cuenta de la amplitud del movimiento, sino más bien de las innumerables pequeñas acciones cotidianas. Ellas muestran hasta qué punto estos individuos se sitúan en una realidad y organizan sus acciones y vidas frente a ésta.

## Bibliografía

- Agamben, G. (1995). *Moyens sans fins: Notes sur la politique*. Paris: Rivages.
- Agier, M. (2002). *Aux bords du monde, les réfugies*. Paris: Flammarion.
- Bernardot, M. (2008). *Camps d'étrangers*. Editions du Croquant.
- Bernardot, M. (2007). Les mutations de la figure de camp. Dans G. L. Olivier Le Cour Grandmaison, *Le retour des camps?* Paris: Autrement.
- Borrel, C. (2009). Des statistiques fragiles et incomplètes, Les chiffres choisis de l'immigration. *Plein Droit* (77).
- Bredelup, S. (2008). L'aventurier, une figure de la migration africaine. *Cahiers internationaux de sociologie* .
- Chowra, M. (2009). Violence et refoulement dans la zone d'attente de Roissy . Dans C. M. Carolina Kobelinsky, *Enfermés dehors. Enquêtes sur le confinement des étrangers* (p. 27). Editions Du Croquant.
- CIMADE. (2010). *Centres et locaux de rétention administrative. Rapport 2009*. Paris.
- Debandi, N. (2010). Les centres d'expulsion d'immigrés en France, une nouvelle institution totale. "Migrations, pluralisation et ethnicisation des sociétés contemporaines" *Nouvelles perspectives empiriques et théoriques*,. Bruselas.
- Goffman, E. (1968). *Asiles : étude sur la condition sociale des malades mentaux*. Les Edition de Minuit,.
- Hammar, T. (1990). *Democracy and the Nation State*, Aldershot. Avebury.
- INSEE. (2007). *Enquêtes annuelles de recensement de 2004 à 2006*. Insee Première.
- Lhuilier, G. (2007). Éssai de definition : la situation juridique des camps. Dans G. L. Olivier Le Cour Grandmaison, *Le retour des camps ?* . Paris: Autrement.

- Lochak, D. (2007). *Face aux migrants : état de droit ou état de siège ?* France: Les éditions Textuel.
- Martuccelli, D. (2005). *Forges par l'épreuve , l'individu dans la France contemporaine.* Armand Colin.
- Sayad, A. (2006). *L'immigration, ou les paradoxes de l'alterité.* Raisons d'agir Editions.
- Simmel, G. (2002). *Philosophie de l'aventure.* L'Arche.
- UNHCR. (2008). *2007 Global Trends:Refugees, Asylum-seekers, Returnees,Internally Displaced and Stateless Persons.*
- Valluy, J. (2008). Du retournement de l'asile (1948-2008) à la xénophobie de gouvernement : construction d'un objet d'étude. *Cultures & Conflits* .

---

<sup>i</sup> CIMADE: Comité Intermouvements Auprès Des Evacués, service ecuménique d'entraide. Comité de movimiento internacional de los evacuados, servicio ecuménico de entre-ayuda, una asociación ecuménica que surge en 1949 y que a lo largo de los años se fue dedicando a diversas temáticas o crisis relacionadas con las personas en detención, los conflictos bélico o raciales que involucran Francia y los inmigrantes. Es una de las asociaciones más grandes dedicadas a temas de inmigración y la única que estuvo presente – a través de un convenio con el estado – en todos los centros de retención de Francia desde 1984 y hasta el 2010 donde el gobierno deshace el convenio y convoca a otras asociaciones – al parecer no todas lo suficientemente aptas o formadas - a participar también dentro de los centros.

<sup>ii</sup> Ver particularmente los trabajos realizados por la red científica Terra en Francia: <http://www.reseau-terra.eu/>. Entre otros, los trabajos de Jerome Valluy, Marc Bernardot y Olivier Le Cour Grandmaison.

<sup>iii</sup> No incluimos en este trabajo el tema de los costos de la expulsión pero según el cálculo de las asociaciones que trabajan en la temática el costo de mantenimiento de los centros sería de aproximadamente 80 800 000 € y el gasto para la escolta policial en viajes y en los centros se eleva a 394 000 000 €.

<sup>iv</sup> Decisión de la HALDE del 29 de octubre del 2008.

<sup>v</sup> Este número se toma de las observaciones a las audiencias a las que se asistió. Corresponden en realidad al Tribunal de Gran Instancia de Paris. La variación es muy alta pero en promedio se ven 8 o 9 personas por día y la duración promedio de la audiencia con un detenido es de 20 minutos, salvo para casos más complejos, otros en solo 5 minutos el juez determinará que puede continuarse con el proceso de expulsión.